

Datos Generales

Gaceta N°:	27485
Fecha de la Gaceta:	28/02/2014
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	29/12/2011
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	NO ESPECIFICA LA VIGENCIA

Título:	POR EL CUAL SE DECLARA QUE ES INCONSTITUCIONAL EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY 74 DE 29 DE OCTUBRE DE 2010, "QUE MODIFICA LA LEY 18 DE 1997, ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL Y DICTA OTRA DISPOSICIÓN", PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL NO. 26654-A DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2010.
Comentario:	El Licenciado Carlos Manuel Herrera Delgado presentó demanda de inconstitucionalidad específicamente sobre el artículo 1 de la ley 74 de 2010, el cual vulnera según la parte demandante el artículo 17 de la Constitución Política, de permitir que las autoridades en este caso los miembros de la Policía Nacional, utilicen la fuerza excesiva con el pretexto de estar en cumplimiento del deber, sin que pueda aplicárseles medidas cautelares como separación del cargo o su detención preventiva mientras se desarrolla la investigación.. TEMAS RELACIONADOS: MEDIDA CAUTELAR, POLICIA NACIONAL, INVESTIGACIONES, DETENCION PREVENTIVA, VICTIMAS, IGUALDAD, FUNCIONES

Temas Relacionados

DETENCION PREVENTIVA
FUNCIONES
IGUALDAD
INVESTIGACIONES
MEDIDA CAUTELAR
POLICIA NACIONAL
VICTIMAS

Referencias

FALLO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N						

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	74	29/10/2010	26654-A	01/11/2010	DECLARA PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL	DECLARA INCONSTITUCIONAL el artículo 1 de la Ley 74 de 29 de octubre de 2010, por el cual se modifica el artículo 127 de la Ley 18 de 3 de junio de 1997.
LEY	18	03/06/1997	23302	04/06/1997	DECLARA PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL	DECLARA INCONSTITUCIONAL el artículo 127 de la Ley 18 de 3 de junio de 1997, conforme fue modificado por la Ley 74 de 29 de octubre de 2010.

Jurisprudencia Constitucional
